

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
ACTOS ADMINISTRATIVOS		

RESOLUCION No 100.04.134
(JUNIO 25 DE 2020)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE MUNICIPAL DE HATO COROZAL, CASANARE,

En uso de las atribuciones Constitucionales, legales y en especial las que le confiere la ley y,

CONSIDERANDO:

Que según Acuerdo de pago de fecha veintisiete (27) de Febrero de 2020, por valor de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE (\$230.744.890,oo)** se pactó como cuota inicial la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$92.300.000.oo)**. Y el valor restante es decir la suma de **CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE. (\$138.444.890)**. Será financiado en cinco (05) cuotas (mensuales) de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$27.688.978)**,

Que de acuerdo a lo anterior el Municipio de Hato Corozal debe realizar el pago de la cuota No. 4 del 10 al 15 de Junio de 2020 por la suma de **VEINTISIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$27.688.978)**, y también debe realizar el pago por concepto de alumbrado público correspondiente al mes de Mayo de 2020 por valor de **VEINTIUN MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$21.712.304.oo)**.

Que existe certificado disponibilidad presupuestal No 0153 de fecha 23 de Junio de 2020, para cancelar dicha cuota y el servicio del mes facturado.

Que con base en las consideraciones anteriores, el Alcalde Municipal de Hato Corozal, Casanare,

RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer y autorizar a la Secretaria de Hacienda, para que gire a favor ENERCA S.A E.S.P. Identificada con NIT. Nº 844.004.576-0, la suma **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL DOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$49.401.282,oo) por concepto de pago de la cuota No 4 y servicio de Alumbrado Público de Hato Corozal - Casanare, correspondiente al mes de Mayo de 2020, cuenta número 470945749.**

 NIT.800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL-CASANARE DESPACHO ALCALDE ACTOS ADMINISTRATIVOS	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
--	--	--

**RESOLUCION No 100.04.134
(JUNIO 25 DE 2020)**

Artículo 2º.- Para efectos presupuestales, el pago se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad N° 0153 de fecha 2020-06-23 – código de rubro 222112 – RECURSO – 110 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSO/CONVENIO – INGRESOS CORRIENTES CON DESTINACION ESPECIFICA-RECURSOS PROPIOS...\$15.245.142.oo. CÓDIGO DE RUBRO 222115 – RECURSO – 100 – IMPUTACION PRESUPUESTAL - SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO - RECURSO/CONVENIO – INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DE PROPÓSITO GENERAL DE MPIOS DE CATEGORIA 4, 5 Y 6..... \$ 34.156.140,oo.

Artículo 3º.- Enviar copia de la presente resolución a la Secretaria de Hacienda para lo de su competencia.

Artículo 4º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Hato Corozal, Casanare, a los veinticinco (25) días del mes de Junio de 2020.


DARÍO YESID GARCÍA BARRAY
Alcalde Municipal

Proyecto: ASTRID LALEMA ALCANTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho

Revisor: LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
Jefe de Oficina Jurídica





mme Corozal 2020

Calle 12 No. 8-13, Línea de atención 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010